

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0093-D-FLCH-20
Lima, 23 de enero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 0061-FLCH-2020 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTOR EN FILOSOFÍA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 005-UPG-FLCH-2020 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del magister, **CARLOS EFRAÍN CAPARÓ MADRID**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTOR EN FILOSOFÍA**;

Que, mediante Dictamen N.º 257-UPG-FLCH-2019 de fecha 03 de diciembre de 2019 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del Magister **CARLOS EFRAÍN CAPARÓ MADRID**;

Que, con fecha 6 de diciembre de 2019, el Magister **CARLOS EFRAÍN CAPARÓ MADRID**, sustentó la tesis titulada *El concepto de Libertad en Marx y los Derechos Humanos*. La cual fue calificada como **MUY BUENO**;

Que, del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Doctor, y con los requisitos formales;


Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2020; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **DOCTOR EN FILOSOFÍA** al Magister **CARLOS EFRAÍN CAPARÓ MADRID**, con código de matrícula N.º 06037085.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

maral


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO